

VACUNA

CONTRA EL TÉTANOS Y LA DIFTERIA (Td)
o CONTRA EL TÉTANOS,
LA DIFTERIA Y LA TOS FERINA (Tdap)

LO QUE USTED DEBE SABER

Muchas de las hojas informativas sobre vacunas están disponibles en español y en otros idiomas. Ver <http://www.immunize.org/vis>.

1 ¿Por qué vacunarse?

Como parte de la vacunación de rutina, los niños de 6 años de edad y menores reciben la vacuna contra el tétanos, la difteria y la tos ferina. Sin embargo, los niños mayores, los adolescentes y las personas adultas también deben protegerse de estas enfermedades. La vacuna Td (contra el tétanos y la difteria) y la Tdap (contra el tétanos, la difteria y la tos ferina) ofrecen dicha protección.

El **TÉTANOS (trismo)** causa espasmos musculares dolorosos, por lo general en todo el cuerpo.

- Puede hacer que los músculos de la mandíbula se contraigan de modo que la víctima no puede abrir la boca ni tragar. El tétanos cobra la vida de 1 de cada 5 personas infectadas.

La **DIFTERIA** produce una membrana gruesa en la garganta.

- Puede dificultar la respiración, producir parálisis, insuficiencia cardíaca e incluso la muerte.

La **TOS FERINA (tos convulsiva)** produce accesos de tos, vómitos y disturbios del sueño.

- Puede provocar pérdida de peso, incontinencia, fracturas de las costillas y desmayos debido a accesos de tos severos. Hasta 2 de cada 100 adolescentes y 5 de cada 100 personas adultas con tos ferina son hospitalizados o desarrollan complicaciones como neumonía debido a la tos ferina.

Estas tres enfermedades son producto de bacterias. La difteria y la tos ferina se transmiten de una persona a otra. El tétanos se introduce en el organismo a través de cortes, rasguños o heridas.

En los Estados Unidos, se registraba un promedio de más de 1,300 casos de tétanos y de 175,000 casos de difteria al año antes de que existieran las vacunas para estas enfermedades. Desde el inicio de la vacunación contra dichas enfermedades, los casos de tétanos han disminuido en más del 96% y los de difteria en más del 99.9%.

Antes de 2005, sólo los niños menores de 7 años podían recibir la vacuna contra la tos ferina. En 2004 hubo más de 8,000 casos de tos ferina en EE.UU. en adolescentes y más de 7,000 en adultos.

2 Las vacunas Td y Tdap

- La vacuna Td se ha empleado por muchos años. Protege contra el tétanos y la difteria.
- Se autorizó la vacuna Tdap en 2005. Es la primera vacuna para adolescentes y personas adultas que protege de las tres enfermedades.

Nota: Actualmente, sólo se autoriza una dosis de la Tdap de por vida por persona. La Td se aplica cada 10 años y con más frecuencia de ser necesario.

Estas vacunas pueden emplearse de tres maneras: 1) como puesta al día para las personas que no recibieron todas las dosis de la DTaP o de la DTP de niños, 2) a modo refuerzo cada 10 años y 3) para protegerse contra la infección de tétanos después de hacerse una herida.

3 ¿Cuál de las vacunas y cuándo?

De rutina: Adolescentes de 11 a 18 años

- Se recomienda una dosis de Tdap para los adolescentes que recibieron la DTaP o la DTP de niños y que todavía no han recibido una dosis de refuerzo de la Td. La edad recomendada es 11 ó 12 años.
- Se recomienda a los adolescentes que ya hayan recibido una dosis de refuerzo de la Td que se pongan también una dosis de la Tdap para protegerse contra la tos ferina. Se recomienda dejar pasar 5 años entre la aplicación de la Td y la Tda, pero no es obligatorio.
- Los adolescentes que no hayan recibido todas las dosis programadas de la DTaP o de la DTP de niños deben completar la serie empleando una combinación de Td y Tdap.

De rutina: Personas adultas a partir de los 19 años de edad

- Todas las personas adultas deben recibir una dosis de refuerzo de la Td cada 10 años. Las personas adultas de menos de 65 años de edad que nunca recibieron la Tdap deben recibirla en vez de la dosis de refuerzo.
- Las personas adultas de menos de 65 años de edad que anticipan tener contacto con bebés menores de 12 meses (incluidas las mujeres que podrían salir embarazadas) deben recibir una dosis de la Tdap. Se recomienda dejar pasar 2 años como mínimo desde la primera dosis de la Td, pero no es obligatorio.
- Los trabajadores en el sector salud de menos de 65 años de edad que tienen contacto directo con pacientes en hospitales o clínicas deben recibir una dosis de la Tdap. Se recomienda un intervalo de 2 años desde la última dosis de la Td, pero no es obligatorio.

Las mujeres que hayan dado a luz recientemente y que nunca hayan recibido la Tdap deben recibir una dosis lo antes posible después del parto. Si es necesario vacunarla *durante* el embarazo, se recomienda emplear la Td en vez de la Tdap.

Protección después de hacerse una herida

Las personas que sufran un corte o una quemadura severos podrían necesitar una dosis de la Td o de la Tdap para evitar infectarse de tétanos. La Tdap puede emplearse en las personas que jamás hayan recibido una dosis. Pero, deberá emplearse la Td si la Tdap no está disponible o en el caso de:

- personas que ya hayan recibido una dosis de la Tdap,
- niños entre los 7 y los 9 años de edad o
- personas adultas a partir de los 65 años de edad.

La Tdap y la Td pueden aplicarse con otras vacunas.

4 Algunas personas no deben ponerse la vacuna o deben esperar para hacerlo

- Cualquier persona que haya tenido una reacción alérgica, que haya puesto su vida en peligro, después de haber recibido una dosis de la DTP, la DTaP, la DT o la Td no deben recibir la Td ni la Tdap.
- Toda persona que tenga alergias severas a cualquiera de los componentes de la vacuna no debe recibir la vacuna. Informe al proveedor médico si la persona que va a ser vacunada tiene alergias severas.

Td/Tdap - Spanish (11/18/08)

- Toda persona que haya entrado en estado de coma o que haya padecido de accesos prolongados o múltiples dentro de los 7 días posteriores a la aplicación de una dosis de la DTP o de la DTaP no debe recibir la Tdap, a menos que se haya determinado otra causa que no fuese la vacuna (estas personas *si pueden* recibir la Td).
- Hable con el proveedor médico si la persona que va a vacunarse:
 - padece de epilepsia o de otro problema del sistema nervioso,
 - tuvo inflamación o dolor severos después de haber recibido una dosis de la vacuna DTP, la DTaP, la DT, la Td o la Tdap o
 - ha padecido el Síndrome de Guillain Barré (GBS).

Cualquier persona que presente una enfermedad moderada o severa al momento de ponerse la Tdap o la Td debe esperar, por lo general, a recuperarse para ponérsela. Por lo general, las personas que están ligeramente enfermas o que tienen una fiebre leve pueden vacunarse.

5 ¿Cuáles son los riesgos relacionados con la vacuna Tdap y la Td?

Con las vacunas (al igual que con cualquier medicamento) existe un riesgo menor de presentar una reacción alérgica que pudiese poner la vida en peligro o de otros problemas graves.

La probabilidad de presentar problemas graves es mucho mayor en la contracción de tétanos, difteria o tos ferina que poniéndose la vacuna contra estas enfermedades.

Los problemas reportados tras haberse recibido la vacuna Td y la Tdap se indican a continuación.

Problemas leves

(Perceptibles, pero que no interfieren con las actividades)

Tdap

- Dolor (en aproximadamente 3 de cada 4 adolescentes y en 2 de cada 3 adultos)
- Irritación o inflamación (en aproximadamente 1 de cada 5)
- Fiebre leve de 100.4 °F como mínimo (en hasta aproximadamente 1 de cada 25 adolescentes y en 1 de cada 100 adultos)
- Dolor de cabeza (en aproximadamente 4 de cada 10 adolescentes y en 3 de cada 10 adultos)
- Cansancio (en aproximadamente 1 de cada 3 adolescentes y en 1 de cada 4 adultos)
- Náuseas, vómitos, diarrea, dolor estomacal (en hasta 1 de cada 4 adolescentes y en 1 de cada 10 adultos)
- Escalofríos, dolores del cuerpo, articulaciones adoloridas, salpullido, inflamación de los ganglios (poco común)

Td

- Dolor (en hasta aproximadamente 8 de cada 10)
- Irritación o inflamación (en hasta aproximadamente 1 de cada 3)
- Fiebre leve (en hasta aproximadamente 1 de cada 15)
- Dolor de cabeza o cansancio (poco común)

Problemas moderados

(Interfieren con actividades, pero no requirieron de atención médica)

Tdap

- Dolor en la zona de la inyección (en aproximadamente 1 de cada 20 adolescentes y en 1 de cada 100 adultos)
- Irritación o inflamación (en hasta aproximadamente 1 de cada 16 adolescentes y en 1 de cada 25 adultos)
- Fiebre superior a 102 °F (en aproximadamente 1 de cada 100 adolescentes y en 1 de cada 250 adultos)
- Dolor de cabeza (en 1 de cada 300)
- Náuseas, vómitos, diarrea, dolor estomacal (en hasta 3 de cada 100 adolescentes y en 1 de cada 100 adultos)

Td

- Fiebre superior a 102 °F (infrecuente)

Tdap o Td

- Inflamación extensa del brazo en que se inyectó la vacuna (en hasta aproximadamente 3 de cada 100).

Problemas severos

(Inhabilidad de desempeñar actividades acostumbradas; requirieron atención médica)

Tdap

- Dos personas adultas tuvieron problemas con el sistema nervioso después de haber recibido la vacuna durante los ensayos clínicos. Dichos problemas pueden o no haber sido producto de la vacuna. Se resolvieron por sí solos y no causaron daños permanentes.

Tdap o Td

- Inflamación, dolor severo e irritación en el brazo que se inyectó la vacuna (infrecuente).

Pueden presentarse reacciones alérgicas severas después de recibirse cualquier vacuna. Se estima que dichas reacciones se producirán menos una vez en un millón de dosis.

6 ¿Qué sucede si se produce una reacción grave?

¿De qué debo estar pendiente?

Cualquier condición inusual como fiebre alta o cambios de comportamiento. Entre las señales de una reacción alérgica severa se hallan: dificultad para respirar, ronquera o silbido en el pecho, urticaria, palidez, debilidad, ritmo cardíaco acelerado o mareos.

¿Qué debo hacer?

- Llame al médico o lleve a la persona a ver al médico de inmediato.
- Informe al médico de lo sucedido, la fecha y la hora en que ocurrió, y cuándo se le aplicó la vacuna.
- Pida al proveedor médico que reporte la reacción enviando un informe al Sistema para Reportar Reacciones Adversas a las Vacunas (*Vaccine Adverse Event Reporting System* o VAERS). O bien, usted mismo puede presentar el reporte a través del sitio Web de VAERS ubicado en www.vaers.hhs.gov, o por teléfono al 1-800-822-7967.

VAERS no ofrece consejos médicos.

7 El Programa Nacional de Compensación por Daños Derivados de Vacunas

El Programa Nacional de Compensación por Daños Derivados de Vacunas (*National Vaccine Injury Compensation Program* o VICP) fue creado en 1986.

Las personas que creen haber sufrido daños a raíz de una vacuna pueden presentar una reclamación ante el VICP llamando al 1-800-338-2382 o visitando su sitio Web ubicado en <http://www.hrsa.gov/vaccinecompensation>.

8 ¿Cómo puedo informarme más?

- Hable con su proveedor médico quien podrá darle la información que se adjunta a la vacuna o sugerirle otras fuentes de información.
- Llame al departamento de salud local o estatal.
- Comuníquese con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention o CDC):
 - Llame al 1-800-232-4636 o
 - Visite los sitios Web de CDC ubicados en

<http://www.cdc.gov/vaccines>



DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS
CENTROS PARA EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES



Translation provided by the Oregon Immunization Program

Vaccine Information Statement (Interim)

Td & Tdap Vaccines (11/18/08) SP

U.S.C. 42 §300aa-26